Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

5 8 6

USHUAIA, 03 DIC. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-97692-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la reparación la reparación del vehículo Ford Ranger DC 4x4 XLS 3.2L DSL dominio PDX274, perteneciente a la Secretaría Ceremonial Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que mediante Disposición D.G.A. S.C.A.G. N° 38/2024 Se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 121/2024, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo oferente, siendo la siguiente firma, SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, ofertando en los renglones N° 01, N° 02 y N° 03, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 7.500.000,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 121/24, RAF-100, a favor de la firma SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, ofertando en los renglones N° 01, N° 02 y N° 03, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 7.500.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso B), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial N° 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24 y N° 2021/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL GOBERNADOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa por

///...2.-

G.T.F
A.J.R.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

…///2.-

Adjudicación Simple, N° 121/2024, RAF 100, que tramita la reparación del vehículo Ford Ranger DC 4x4 XLS 3.2L DSL dominio PDX274, perteneciente a la Secretaría Ceremonial Protocolo y Relaciones Institucionales, a favor de la firma SANZ ASENCIO MARIO HERIBERTO C.U.I.T. N° 20-18732441-7, ofertando en los renglones N° 01, N° 02 y N° 03, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/10 ($ 7.500.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 001SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG001, nomenclador 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 5 8 6 /2024.

| |
|---|
| G.T.F |
| A.J.R. |
| |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

**César Daniel RENKO**
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.